



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-023/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 105/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS”, CON ID N° 474.335.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2094/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1179/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos actualizados adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 105/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS”, CON ID N° 474.335;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2094/2025 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de octubre de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 076/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 072-0749/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por el expediente identificado como NOT-0052-2025-000077, de fecha 08 de julio de 2025, del Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS”, recepcionado en fecha 14 de julio de 2025;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 137/2025, de fecha 30 de septiembre de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 17.000.000.000.- (Guaraníes diecisiete mil millones), IVA incluido;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ
Secretaria Interina
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-023/2025

Que, el llamado para la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 105/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS", se encuentra incluido en el PAC 2025, con ID N° 474.335;

Que, por Memorando CA/N° 5000032922/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 579 "Activos Intangibles", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3755/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Nota Interna CA/N° 072-0749/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, refirió cuanto sigue: *"Cumpla en informar que la Máxima Autoridad en Sesión N° 072/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 2094/2025 "Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la LPN SBE N° 105/25 "Contratación de servicio de digitalización certificada de documentos para el IPS", y su Anexo 1 "Propuesta (Actualizada) para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 105/25 "Contratación de servicio de digitalización certificada de documentos para el IPS", ha dispuesto encomendar a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, proceda a elaborar y presentar un informe respecto a la totalidad de los sistemas informáticos con los que cuenta actualmente el IPS, detallando el esquema general de los mismos, informando cuanto sigue:*

1. *Cuáles son los sistemas informáticos con los que cuenta el IPS.*
2. *Para qué sirven tales sistemas informáticos.*
1. *Situación actual de los mismos.*
2. *Qué sistemas informáticos precisa la Institución en estos momentos.*
3. *Cuáles son las prioridades institucionales.*
4. *Cualquier otra información que sea de relevancia.*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M.G. C.P.G.
Secretaría
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-023/2025

Lo solicitado es a fin de que el Consejo de Administración pueda contar con toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones, priorizando las necesidades institucionales más urgentes...";

Que, por Nota Interna PR/GDT/N° 076/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, remitió el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 072-0749/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 1179/2025, de fecha 06 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

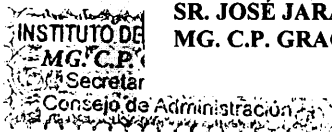
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 105/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS".-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 105/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PARA EL IPS".-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODÓ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-023/2025

Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO
MG/C
Sede
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.